



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1474/2023

Fecha Resolución: 29/09/2023

Dª Clara Monrobé Cárdenas, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN FECHA FINALIZACIÓN DE CONTRATOS COMO PERSONAL LABORAL DE LA LINEA 5(21KONP05) EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PLAN CONTIGO) HASTA 26 DE OCTUBRE DE 2023

VISTA la Resolución nº 6741/2021 de 5 de noviembre, del Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 (BDNS 543969). Con CSV GkhXunSGDvIb+Jiizn8fSw==.

VISTA la aprobación definitiva, de la modificación del plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (plan contigo), derivada de la modificación parcial de las bases tercera y cuarta de la primera y segunda convocatoria del programa de empleo y apoyo empresarial con CSV 6wAWqMwGufSVdPYjPLRlcQ==de 17 de marzo de 2023.

VISTO el Acuerdo Plenario del Área de Concertación de Diputación Provincial de Sevilla de 27 de julio de 2023 con CSV j9+y83nk0khVBimD8WhLRA== y anuncio en BOP nº179 de 4 de agosto de 2023 con CSV xSvcUkVO23iMfZ/959/TWQ==; se aprueba la modificación puntual de la Base Tercera de las Bases reguladoras de la Primera Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, estableciendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y de justificación a 31 de marzo de 2024.

VISTO el informe técnico del Área de Desarrollo Local con CSV 2nRClvJ6dnV4T13AjLr39w==.

VISTA propuesta del Delegado de Gobierno Interior, Infraestructura y Urbanismo con CSV /UcmA3QUVloS45JT6K8uEQ==

VISTO el informe de fiscalización obrante en el expediente emitido por la viceinterventora con CSV htI0U+2lieOIjvvjW2FtfA==.

CONSIDERANDO que por Resolución nº 722/2023 de fecha 9 de mayo con CSV 2laB+WvWesa+RSta7/eo8A==, es contratado como Oficial de 1ª de Obras, D. Antonio Pérez Herrera con DNI 27309294Z desde el día 10/05/2023 hasta 30/09/2023.


Que por Resolución nº 830/2023 de 19 de mayo con CSV nbDMQlwRFBiCcfy3pWTXA==, es contratado como Peón de Jardinería D. Basilio García Bernal con DNI [REDACTED] y como Peón de Obras D. Juan Adalberto Portillo Alvarenga con NIE [REDACTED], ambos desde el 22/05/2023 hasta el 30/09/2023.

Y por Resolución nº 1178/2023 de 28 de julio con CSVzTuzEbqjBxFTE7TKJK6ieA==, es contratado como Peón de Jardinería José Manuel Téllez Pérez con DNI [REDACTED] desde el 01/08/2023 hasta el 30/09/2023.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL, y a la vista de la delegación de competencias recogida en el encabezamiento, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. - Modificar la fecha de finalización prorrogando los contratos como personal laboral de la Línea 5(21KONP05) Mejoras de Espacios Productivos Y de Formación con Mayores de 45 años y

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | WuII7rFLAnFSYJ3pD3L8gQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Clara Monrobe Cardenas | Firmado | 29/09/2023 14:37:31 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WuII7rFLAnFSYJ3pD3L8gQ== | | |





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
DESARROLLO LOCAL
GENERAL

dificultad de Inserción (Y Otros Colectivos) Para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (Plan Contigo) hasta 26 de octubre de 2023, todo ello sujeto a disponibilidad presupuestaria y conforme a la siguiente realción:

ANTONIO PÉREZ HERRERA con DNI [REDACTED] como Oficial 1ª de Obras.

BASILIO GARCÍA BERNAL con DNI [REDACTED] como peón de Jardinería.

JOSÉ MANUEL TÉLLEZ PÉREZ con DNI [REDACTED] como peón de Jardinería.

JUAN ADALBERTO PORTILLO ALVARENGA con DNI [REDACTED] como Peón de Obras.

SEGUNDO. -Comunicar al Departamento de Personal, Desarrollo Local, Secretaría, Tesorería, Viceintervención e Intervención, Infraestructura.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en las bases.

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas

La Alcaldesa-Presidenta

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | WuII7rFLAnFSYJ3pD3L8gQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Clara Monrobe Cardenas | Firmado | 29/09/2023 14:37:31 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WuII7rFLAnFSYJ3pD3L8gQ== | | |

